

vecinos con arreglo a un tipo de consumo suficiente, pero severo. La guerra imponía este sacrificio y los colectivistas de Graus se abrazaron a él con el mejor espíritu. La experiencia era de vasto alcance. Por esto se fijaron tipos de asistencia en metálicos bajos pero suficientes, porque la vida económica de la población y las transacciones comerciales estaban plenamente controladas, de suerte que el "standard" de vida no podía desnivelarse por las oscilaciones de la especulación. Cada familia de dos personas recibe seis pesetas diarias. Aparte, dos pesetas y seis reales, respectivamente, por cada individuo más o niño. Los dos millones iniciales por el trabajo y la buena dirección se han convertido, en la caja de la Colectividad, en dos millones doscientas veinticinco mil pesetas, cuando aún no han sido recogidas las principales cosechas de los campos.

Precisamente en el día de mi visita a la Colectividad, iba a celebrarse Asamblea general. El secretario y gran animador de estas realizaciones, compañero Emilio Portella, al dar cuenta del desarrollo de los trabajos colectivos me entregó la nueva propuesta de nómina para los colectivizados y asimilados de la colectividad de Graus, que la asamblea aprobó después.

Es ésta:

PROYECTO

BASES PARA CONFECCIONAR LA NOMINA DE TODOS LOS COLECTIVIZADOS Y ASIMILADOS DE LA COLECTIVIDAD DE GRAUS

Caso individual:

Comedor con lavado de ropa (gratuito)

Caso de que no trabaje por causa justificada, 1 peseta.

Caso de que trabaje (edad de 14 a 18 años), 1 más 1.50 = 2.50, 2.50.

Tarifa para los casos no individuales.

Base (núcleo de dos familiares) que siempre serán los que trabajen dentro de esa familia, 6 pesetas.

Por cada uno que exceda, 1 peseta.

Plus de trabajo:

(Para todos los constituídos en hogar de familia):

Individuos de 14 a 16 años (período de aprendizaje), 1.50 pesetas.

Individuos de 16 a 18 años, 2 pesetas.

Individuos de 18 años en adelante, 3 pesetas.

Los domingos el plus para los que trabajen será el doble.

Más que el comentario y la exposición de aspectos de la obra en marcha de la Colectividad de Graus, dice en su favor y en favor de las normas colectivas el siguiente promedio de beneficios y haber diario de una familia colectivista, escogido al azar entre las notas estadísticas de la Secretaría de la Colectividad.

PROMEDIO DE BENEFICIOS Y HABER DIARIO DE JOSE ESPUGA, DE GRAUS

Familia No. 5.

Fincas: Una huerta es propiedad, un olivar arrendado y una casa arrendada.

INVERSIONES

HUERTA:

15 arrobas de patatas,		
a 4.50	67.50	
Un doble de ordio	6.—	
En plantas	5.—	
Estiércol, 40 cargas, a 2 pesetas	80.—	
Un saco de abono	9	167.50

OLIVAR:

Una yunta para labrar	15.—	
Arriendo	30.—	45.—
		<hr/>
		212.50

CASA:

Arriendo	13.20	
Luz, a 1.10 pesetas al mes	26.20	39.40

ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL:

Iguala médica	12.—	
Farmacia	25.—	
Protectora	18.—	55.—

PRODUCTOS, (huerta):

150 arrobas patatas, a 4.50	675.	
13 dobles de ordio, a 6 ptas.	78.	
Rendimiento plantas 20 por uno	100.	
Cerdos producto huerta	300	1.153.—